



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 05 JUL 2019

CUDAP: EXP-UNC: 001507/2019

VISTO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCD N° 83/2019 en la que se aprueba el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente Dedicación Simple en la asignatura "**Comunicación y Trabajo Social**", del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y el Jurado que intervendrá en dicho concurso, y

CONSIDERANDO

Que vencidos los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los plazos correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la Res. HCD N° 02/2018.

Que es necesario fijar fecha de sorteo de temas y de la prueba de oposición, según reglamentación vigente mencionada supra, y citar al jurado designado por Res. HCD N° 83/2019.

Que lo dispuesto aquí se efectúa en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer el siguiente cronograma estableciendo día y hora de sorteo de tema y día y hora en que se llevará a cabo la prueba de oposición, para la continuidad del llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente Dedicación Simple en la asignatura "**Comunicación y Trabajo Social**", del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Viernes 12 de julio de 2019 a las 15:30 hs.

Prueba de oposición (Clase y Entrevista personal): Miércoles 24 de julio de 2019 a las 9:30 hs.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Enrique Barros (ex Valparaíso) s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Citar para el día 24 de julio de 2019 a las 8:30 hs. en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Res. HCD N° 83/2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar.

RESOLUCIÓN N°:
JRV

1 532

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba